

AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES ambiente@talcualdigital.com

EL RETORNO DEL PLURALISMO AL PARLAMENTO DEBE CONTRIBUIR A UN MAYOR DEBATE SOBRE LOS TEMAS AMBIENTALES

Reflexiones verdes para los nuevos diputados (I)

► La Carta Magna de 1999 establece que el modelo de desarrollo de Venezuela debe ser sostenible

► Es imperativo que los nuevos legisladores levanten la voz contra el insostenible esquema de venta de petróleo a futuro

Independientemente del color de los nuevos, o de los que repiten en la Asamblea Nacional, queremos recordarles su categoría de “funcionarios públicos” y que como tales deben ocuparse de nuestros intereses. Queremos exigirles, como sus empleadores, que se ocupen de un tema que nos afecta a todos sin distinción de creencias religiosas, ideología política, sexo, nacionalidad, gustos o preferencias: el ambiente. Este tema tal mal comprendido, es transversal a la salud, a la economía, a la alimentación, a la soberanía y seguridad del Estado y al resto de

los temas que se nos ocurra mencionar. Así que cuidar el ambiente es cuidar todos nuestros intereses. **TalCual** preguntó a algunos ambientalistas qué deben atender los diputados de la ayer elegida Asamblea Nacional. Comenzamos con las reflexiones del Prof. Antonio De Lisio del Centro de Estudios Integrales del Ambiente, Cenamb, de la Universidad Central de Venezuela.

REINSERCIÓN DEL DEBATE Y TRABAJO PLURAL

Hoy amanecemos con una nueva Asamblea Nacional. Felicitamos a todos los nuevos diputados electos. Hacemos votos para que el cambio ocurrido no se quede en una simple sustitución de unos rostros por otros –el propio PSUV muestra una significativa proporción de “caras nuevas” y esperamos que el regreso varriopinto sirva para reinsertar al Poder Legislativo en el debate

te y en el trabajo plural por la resolución de los reales problemas nacionales, entre los cuales resaltan los ambientales.

CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN

La nueva agenda ambiental legislativa no se circunscribe sólo a enmendar los entuertos dejados por la Asamblea saliente, como por ejemplo la atomización que nos está dejando en la gestión ambiental una Ley de Aguas, junto a una Ley de Espacios Acuáticos, una Ley de Costa y una Ley de Suministro de Agua. Tampoco puede quedarse en la puesta en ejecución de leyes como la de Gestión y Ordenamiento del Territorio, que la vieja AN dejó en el limbo legislativo del *vacatio legis*. El reto ambiental en el momento que vive el país es mucho más profundo. Hoy, cuando Venezuela se debate alrededor de la viabilidad del Socialismo del Siglo XXI, nos parece que desde la Asamblea tirios y troyanos deberían levantar su voz ante el Poder Ejecutivo y exigir que cualquier propuesta alternativa se oriente por el artículo 128 de la

Constitución que define el desarrollo sustentable como el modelo que se debe seguir. Además en el texto constitucional se establecen lineamientos específicos para la agricultura (art. 305) y el turismo (art.310) sustentables, tan necesarios para frenar el incremento de la dependencia petrolera en un país en el que son muy pocos quienes han levantado la voz contra el insostenible esquema de venta de petróleo a futuro. Este mecanismo, entre otras cosas, hipoteca el destino de las generaciones futuras, yendo en dirección opuesta a la solidaridad intergeneracional que resalta el Informe Nuestro Destino Común de la emblemática Comisión Brundlant.

INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Inclusive los diputados del nuevo y también multicolor Parlatino Venezolano, tendrían en las orientaciones constitucionales un punto de encuentro para proyectar una propuesta de país a compartir también con el resto del continente, atendiendo a lo establecido en el artículo 153 de la CRBV: “La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la

creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales de la región”.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Finalmente, se debe advertir que en el compromiso de los nuevos diputados con el país sostenible –esperemos que los distintos bandos en pugna puedan superar la visión parcelaria-partidista- también se debe incluir la formulación de los instrumentos legislativos que nos permitan orientarnos en la necesaria adaptación al cambio climático, en una Venezuela más propensa a sequías, inundaciones y a olas de calor. Las respuestas sociales, económicas, tecnológicas, culturales que se puedan inducir desde la Asamblea ante estas variaciones causadas por la acción humana, se convertirían a nuestro juicio en el punto de apalancamiento de las transformaciones de fondo que el país requiere para incorporarse al siglo XXI. Lo demás es pura retórica trasnochada...

La semana que viene continuaremos con estas reflexiones verdes.

